

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2510 *INFORMACIÓN Y CONTROL DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración adoptados en su reunión celebrada el día 23 de marzo de 2023, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de INFORMACIÓN Y CONTROL DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, para su celebración en Madrid, en el domicilio social sito en la Calle Velázquez número 46 – 1º derecha, a las 12.30 horas del día 20 de junio de 2023, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 21 de junio de 2023, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022, así como de la propuesta del Consejo de Administración para la aplicación de los resultados del ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y fijación de las dietas de los miembros del Comité Ejecutivo, todo ello referido al ejercicio 2023.

Cuarto.- Cese y/o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Quinto.- Renovación del cargo de Auditor de Cuentas de la Compañía para el ejercicio 2023.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación especial de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de interventores al efecto.

A los efectos de lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Velázquez, 46 – 1º derecha, y de solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como del Informe de Auditoría de INFORMACIÓN Y CONTROL DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA todo ello correspondiente al ejercicio social 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales,

los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Voto a distancia

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día mediante correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (calle Velázquez 46, 1º derecha, 28001, Madrid) o mediante correo electrónico enviado a la dirección presidente@introl.es, solicitando la fórmula de voto a distancia y completando y remitiendo la misma, que le será remitida por la sociedad en las 24 horas siguientes, debidamente firmada por el accionista, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya emitido el voto a distancia.

Reglas de procedimiento

Para su validez, el voto a distancia deberá recibirse por la Sociedad con, al menos, una hora de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, es decir, siendo la hora de inicio de la Junta General Ordinaria las 12:30 del día 21 de junio de 2023, no más tarde del día 21 de junio de 2023 a las 11:30 horas. El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para dicho voto a distancia o por la asistencia a la Junta General Ordinaria del accionista que lo hubiera emitido, todo ello en los términos previstos en la ley, la normativa vigente y este anuncio de convocatoria.

Asistencia telemática

De conformidad con lo previsto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que los accionistas puedan asistir a la Junta General Ordinaria tanto de forma presencial como de forma telemática (esto es, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes), según las reglas de organización y asistencia que se describen a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 182 y 189 de la Ley de Sociedades de Capital.

Registro previo

El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General podrá registrarse desde las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2023 hasta las 11:00 horas del día 20 de junio de 2023 enviando un email a la dirección de correo electrónico presidente@introl.es identificándose con su nombre y apellidos o denominación social, dirección de correo electrónico y remitiendo fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, así como, en su caso, los poderes de representación.

Conexión y emisión del voto

El accionista previamente registrado y el representante cuya delegación se hubiese efectuado por el accionista conforme al procedimiento establecido en este anuncio, una vez acreditada la documentación remitida, recibirá en la dirección de correo electrónico indicada en el momento del registro o de la delegación, un enlace para conectarse a la Junta General Ordinaria de accionistas entre las 11:00 y las 12:00 horas del día 20 de junio de 2023. Si la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse el quorum suficiente, podrá conectarse el día 21 de junio de 2023, del mismo modo y dentro de la misma franja

horaria, para su celebración en segunda convocatoria. Después de la hora límite indicada no se admitirá ninguna conexión y el accionista que no se hubiese registrado y conectado no podrá asistir a la Junta General. No se considerarán como asistentes los accionistas que realicen un registro previo y que no se conecten posteriormente a la reunión. Una vez realizada la conexión, el accionista podrá votar las propuestas de acuerdos hasta la finalización de cada una de las respectivas votaciones. El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de la sesión podrá emitirse a partir del momento en que el Presidente de la Junta General declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta el momento en que se finalice la votación del último punto del orden del día. Por otra parte, el voto de las propuestas sobre asuntos no comprendidos en el orden del día deberá emitirse en el intervalo de tiempo que señale al efecto el Presidente, una vez que se formule la propuesta y se estime que ésta ha de ser sometida a votación.

Se informa a los señores accionistas que, por experiencia de ocasiones anteriores, la Junta General Ordinaria se celebrará probablemente en segunda convocatoria.

Madrid, 23 de marzo de 2023.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Juan Pablo Ocaña González.

ID: A230017940-1